



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Pertenencia
Radicado	2016-00330
Asunto	Incorpora y remite expediente

Se incorpora a las diligencias las tarjetas profesionales de la apoderada judicial demandante y el curador ad litem, para ser tenidas en cuenta al momento de surtir la eventual audiencia virtual que en derecho corresponda.

De otro lado, en atención a lo solicitado por el curador ad litem se dio cumplimiento a lo ordenado en providencia del 7 de diciembre, se remitió acta de notificación y el expediente digital al auxiliar de la justicia al correo de notificación para efectos judiciales, para que ejerza el derecho de defensa a sus representados. Es de señalar, que los términos se empezarán a contar al día siguiente del recibo de la comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1766a82e9b8ceec3529e8bc4e90e5747dc2f654183cdb6404fd642729521
bb19**

Documento generado en 12/02/2021 01:38:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**